

BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN: EL CONTEXTO Y LAS PERSONAS SÍ IMPORTAN

Jaime Ríos Ortega
César Augusto Ramírez Velázquez
Coordinadores



Z716.4
B535

Bibliotecas e información : el contexto y las personas sí importan / Coordinadores Jaime Ríos Ortega, César Augusto Ramírez Velázquez. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022.
xv, 243 p. - (Didáctica de la bibliotecología)

La publicación del presente libro, Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan, se ha realizado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) otorgado al Proyecto IN404420 "El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos".
ISBN: 978-607-30-6347-0

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Información y sociedad. 3. Papel social de la biblioteca. 4. Acceso a la información. I. Ríos Ortega, Jaime, coordinador. II. Ramírez Velázquez, César Augusto, coordinador. III. ser.

La publicación del presente libro, *Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan*, se ha realizado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) otorgado al Proyecto IN404420 "El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos".

Diseño de la portada: Editorial Albatros

Primera edición: julio 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-6347-0

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

| | |
|---------------------------|-----|
| Presentación | vii |
| Jaime Ríos Ortega | |

Aproximaciones teóricas al valor de la información

| | |
|--|---|
| LA CERTEZA COGNITIVA: UN VALOR SOCIAL Y PERDURABLE DE LA BIBLIOTECA | 3 |
| Jaime Ríos Ortega | |

| | |
|--|----|
| NUEVOS HORIZONTES DE LAS BIBLIOTECAS Y LOS BIBLIOTECARIOS EN EL SIGLO XXI | 35 |
| Hugo Alberto Figueroa Alcántara | |

El valor de la biblioteca pública para los grupos vulnerables

| | |
|---|----|
| DERECHOS A LA NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS: PERSPECTIVA A PARTIR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD María de los Ángeles Escutia Montelongo | 63 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| EL PAPEL SOCIAL DE LA BIBLIOTECA INDÍGENA EN EL CONTEXTO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS César Augusto Ramírez Velázquez..... | 91 |
|--|----|

El valor de las bibliotecas en la educación

| | |
|--|-----|
| POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES: PUENTES PARA LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Nelson Javier Pulido Daza..... | 113 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| CREACIÓN Y USO DE BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Esperanza Molina Mercado | 147 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| VALOR ECONÓMICO VS. VALOR FORMATIVO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS, MÉXICO Claudia Pola Solórzano..... | 183 |
|---|-----|

**El valor de la información para
la participación ciudadana**

| | |
|---|-----|
| VALOR SOCIAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LA INFORMACIÓN DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INNOVACIÓN Johann Enrique Pirela Morillo | 207 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| BRECHAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN EN MÉXICO Paula De la Mora Lugo..... | 223 |
|--|-----|

Valor económico *vs.* valor formativo en instituciones de Educación Superior en Chiapas, México

CLAUDIA POLA SOLÓRZANO

Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM

INTRODUCCIÓN

En varias investigaciones se ha discutido la trascendencia de la educación para la sociedad. Circunstancia que constituye un hecho. También se han presentado atributos o valores indispensables en el ejercicio y la operatividad de las Instituciones de Educación Superior (en lo consecuente: IES), como es el caso de los valores formativo y económico. Estos dos aspectos tienen características distintivas entre sí y son aplicados en forma diferente; por lo cual se pueden llegar a manifestar aparentemente contradictorias entre sí. Es decir, uno se inclina hacia la inversión financiera y el otro hacia el crecimiento académico y profesional del individuo.

Los elementos que intervienen en cada uno también son diversos con excepción del punto central: el plan de estudios. Éste representa el parteaguas que determina el alcance de ambos valores.

Algunos componentes que intervienen en el plan son: costo docente, infraestructura, laboratorios y, por supuesto, los recursos documentales. A la par de estos aspectos de valor económico, también se aborda de manera inevitable el formativo, por lo que está inmerso en todo el proceso de preparación del individuo: las líneas de ingreso, permanencia o retención y egreso.

Para este artículo, se considera la inversión financiera desde el aspecto del costo de los recursos documentales con los que cuenta la biblioteca, incluyendo el tipo de información, tipo de soporte, cantidad o volumen y la variedad de recursos complementarios. Este mismo conjunto de elementos disponibles son utilizados por estudiantes y docentes de acuerdo con los diferentes programas, ciclos y materias. En consecuencia, lo invertido debe estar a la par de lo requerido académicamente. En otras palabras, el costo debe ser proporcional al beneficio que obtiene la comunidad académica y estudiantil de la universidad. Ahora bien, para este estudio se utiliza información específica de la realidad en la que trabajan las IES de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

DISCUSIÓN

Valor formativo de las IES

Es innegable el valor formativo de las IES. De hecho, conforma su esencia. La educación integral abarca la preparación en el aspecto académico con repercusión cultural y, por ende, social. Su alcance no abarca solo el ingreso hasta conseguir un grado académico, sino que es continuo y comprende el entorno:

la familia, los amigos, los nuevos empleos, los próximos proyectos o estudios, entre otros. El valor formativo está manifestado en el llamado plan de estudios, el cual presenta la descripción de cada rubro que fortalece el aprendizaje del estudiante hasta que se convierta en profesionista. En México, estos rubros son de carácter obligatorio para la operatividad de los programas en las IES, como bien lo puntualiza el Acuerdo número 17/11/17, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), al señalar que:

Para iniciar el trámite de solicitud de RVOE, el Particular deberá presentar a la Autoridad Educativa Federal debidamente llenado el Formato 1 de solicitud y los Anexos 1, 2, 3 y 5, adjuntando la documentación señalada en los artículos 23 y 24 del presente Acuerdo. En caso de tratarse de modalidades no escolarizada y mixta, el Particular, además de lo señalado deberá presentar el Anexo 4 (Acuerdo número 17/11/17 2017, 11).

Estos documentos se convierten en indispensables y de carácter obligatorio. Pero ¿por qué son tan importantes? Cada uno de ellos describe una parte fundamental de la solicitud de RVOE para que la institución pueda ofrecer un programa y que éste cumpla la función de lograr su objetivo común de formar nuevos profesionistas. El RVOE, al final, es una demostración integral de la instrucción del alumno. Cada anexo confirma el seguimiento y los alcances a cubrir. El primero corresponde al plan de estudios; el segundo, al mapa curricular; el tercero, al programa de estudios; el cuarto, a la plataforma tecnológica; y, el quinto, a las instalaciones e instalaciones especiales.

Además de dichos agregados básicos, existen otros que son también importantes y tienen que ver con el trabajo del área de

control escolar o servicios escolares del plantel: el anexo 6, de formatos físicos de Actas, Títulos, Diplomas y Grados; el 7, un formato electrónico de certificado; el 8, la inscripción y reinscripción de alumnos; y el 9, para alumnos certificados y titulados. Esta faceta formativa, en su quehacer cotidiano, también involucra otros elementos: la investigación, la docencia y los recursos documentales. Todo ello está inmersamente relacionado tanto a los anexos como a la aplicación del proceso educativo en el estudiante. De esta manera, considerando el aspecto documental y refiriendo específicamente a la bibliografía, el Acuerdo número 17/11/17 menciona una aportación interesante:

Artículo 18.- Será responsabilidad del Particular contar con un acervo bibliográfico que podrá estar conformado por materiales y/o publicaciones en formatos digitales, impresos y/o audiovisuales o cualquier otro apoyo documental para el proceso de enseñanza aprendizaje del Plan y Programas de estudio, así como de mantenerlo actualizado (2017, 10).

El acervo bibliográfico representa la base teórica fundamental de los programas de estudio y parte sustancial del funcionamiento del mismo, para el plantel. El artículo 18, citado con anterioridad, muestra la integración de bibliografía actualizada que existe en diferentes tipos de formatos. Este acervo cubre el contenido de las materias que conforman el plan de estudios, por lo que su uso y actualización, con base en los requerimientos de la disciplina, se vuelve indispensable.

Sin embargo, cabe comentar que antes del Acuerdo número 17/11/17 existía el Acuerdo 279, en el cual se denominaba a la bibliografía como el anexo 3, de ahí el nombre que algunas instituciones dan en México para referirse a los contenidos bibliográficos de los planes de estudio. Hoy día, aunque la bibliografía

no forme parte de los cinco primeros anexos básicos del Acuerdo número 17/11/17 y tampoco de los cuatro posteriores para las acciones de Servicios Escolares, resulta vital contar con ella, disponible para la comunidad estudiantil y docente, además de mantenerla organizada y actualizada. Significa tanta su importancia que se vuelve de carácter obligatoria para la institución presentarla al momento de realizar procesos como supervisiones, inspecciones, certificaciones y acreditaciones, mismas que suman a la calidad del programa de estudios y a la formación académica de los estudiantes.

Uno de estos organismos que acreditan es la Asociación Responsable de Servicios Escolares y Estudiantiles (ARSEE), la cual, a través de 10 procesos con sus respectivos indicadores, revisa la efectividad de los lineamientos institucionales en bien del estudiante. El proceso 4 (ARSEE 2017, 12) se refiere al plan de estudios, establece que la bibliografía sea revisada en una visita de acreditación. Así como este organismo, existen otros que revisan cada elemento y proceso de las IES para considerar su calidad y validez en virtud del objetivo del propio plan de estudios. De ese modo, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) integra a treinta entidades con reconocimiento para realizar el proceso de acreditación a programas académicos. Esta validación es otorgada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y funciona para hacer de cada programa una puerta para la formación integral y de calidad de los estudiantes. Así, el objetivo del COPAES consiste en:

Establecer normas generales aplicables para el reconocimiento formal y el refrendo de dicho reconocimiento a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de tipo superior (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior 2021, 4).

Para que un organismo acreditador reconozca o no el trabajo de cierta institución que ofrece un programa de estudio específico, debe trabajar con normas ya establecidas por la COPAES. Entre esos organismos se encuentra el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA) y el Comité de Acreditación de la Licenciatura en Biología (CACEB), por mencionar algunos.

La biblioteca académica, por tanto, constituye el vínculo reconocido como aquella que realiza la función de organizar, promover y otorgar la información documental que respalda los programas de estudio (bibliografía básica) además de proveer información deseable al usuario (bibliografía complementaria). Para ello, cuenta con colecciones impresas y digitales, y, en su mayoría, con servicios básicos y especializados. Así, desde este aspecto documental y de asistencia al usuario, cumple su valor formativo sustentando la base teórica de los programas que la IES ofrece e imparte a su comunidad.

Sin embargo, dichos recursos demandan inversiones financieras considerables y justificadas. Ahora bien, es en este caso (como en otras IES) donde interviene el valor económico de la universidad. Si alguno llegara a cuestionar la trascendencia de la biblioteca para la institución educativa, sería necesario recordarle que tanto en el aspecto operativo como en el normativo resulta imprescindible la presencia y la función correcta de esta unidad de información, pues favorece a la comunidad estudiantil, al cuerpo docente e investigadores, así como a los objetivos de la propia universidad, los procesos de calidad, los trámites oficiales y la extensión de la misma.

Valor económico de las IES

Como ya se consideró en el apartado anterior, queda entendido y aceptado que la inversión financiera resulta fundamental para la operación de las instituciones, cualquiera que ésta sea, incluyendo las académicas. Cada punto que se abarca en el proceso del reconocimiento de validez oficial requiere presupuesto. Por tanto, el valor económico llega a representarse a través del funcionamiento y efectividad de los elementos –que van desde el costo docente, infraestructura global, pago de trámites, adquisición de los insumos para cada departamento–, de acuerdo con los lineamientos, proyectos y necesidades reales.

Para ello, se vuelve crucial observar el valor económico no solo de la inversión, sino del retorno de ésta (ROI, por *return of investment*). Este término, según la *Gran Enciclopedia de la Economía*, se define como el “Ratio financiero que compara el beneficio neto obtenido en determinado proyecto de inversión con el capital total invertido en él” (Papadakis 2009). Asimismo, dentro del ROI también se encuentra el SROI (por sus siglas en inglés: *Social Return on Investment*), que significa Retorno Social de la Inversión. Según la *Guía para el retorno social de la inversión*:

Hay dos tipos de análisis SROI: Evaluativo, el cual es conducido retrospectivamente y basado en *outcomes* reales que ya han tenido lugar. Prospectivo (de pronóstico) el cual predice cuánto valor social será creado si las actividades alcanzan los *outcomes* esperados (Red SROI 2012, 8).

De acuerdo con la definición anterior, la inversión que se realiza en las IES ejerce los dos tipos de análisis en momentos distintos, por tanto, no es vana. Se obtiene cierta retribución

y, cuando se piensa en ello desde un ambiente académico, no se consideran específicamente ganancias económicas (aunque también se dan), sino logros o beneficios en los objetivos de la universidad; que pueden ir encaminados al prestigio académico, fama, influencia social, número de egresos, satisfacción académica, entre otros.

Lo anterior lleva a reflexionar que todo lo invertido tiene una razón de ser e impacta en el desarrollo académico de los estudiantes; así como a replantear la vinculación entre los valores económico y formativo de las IES. Uno de los ejemplos lo muestra la inversión en recursos documentales, a saber, la bibliografía de los programas de estudio. Para este apartado, se analiza en particular este detalle: ¿Por qué es tan importante invertir en bibliografía? Ya se presentaron elementos sobre la pregunta, sin embargo, al hablar de presupuesto e inversión financiera, en específico para colecciones, todo resulta cuestionable.

La bibliografía impresa, digital o en cualquier otro soporte constituye la base teórica de cualquier profesión. De hecho, el desarrollo curricular tiene base documental. Por tanto, es inevitable pensar en la necesidad de contar con información de calidad, actualizada, confiable y disponible para toda la comunidad estudiantil. Además, la bibliografía tiene carácter obligatorio para la operatividad del RVOE en el plantel, como lo indica el Acuerdo número 17/11/17, por lo que no representa un asunto negociable o voluntario, sino todo lo contrario, y las IES de México lo deben tener muy claro.

CASO PRÁCTICO: IES EN CHIAPAS

Hasta este momento se ha considerado importante avanzar en el aspecto formativo del estudiante a través de los recursos que la IES pone a su disposición y también del soporte financiero que esto conlleva. Sin embargo, como análisis práctico, se consideró revisar el presupuesto asignado a las IES en Chiapas. Se menciona a esta entidad federativa, como una de las que pertenecen al sureste de México que generalmente presenta un rezago académico interesante. Esto se constata según lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda cuando menciona: “En 2020, en Chiapas el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 7.8, lo que equivale a casi segundo año de secundaria” (INEGI 2020).

El precedente coloca a Chiapas como la última entidad federativa en índice de escolaridad de su población, lo cual implica la necesidad de incrementar sus esfuerzos en el rubro de la educación en todos los niveles, desde el básico, al medio superior y superior. Según el propio INEGI, en México, de cada 100 personas de 15 años y más, “13 no tienen ningún grado de escolaridad, 55 tienen la educación básica terminada, 18 finalizaron la educación media superior, 13 concluyeron la educación superior” (INEGI 2020).

Además, 13 de cada 100 personas concluyen su nivel superior, es decir, 87 de cada 100 no lo logra. Esta cifra muestra de manera alarmante la carencia de profesionales entre la población. En Chiapas, dicha necesidad resulta más profunda, si solo 7 de cada 100 termina su nivel básico, la falta de centros académicos cercanos al hogar, de docentes que compartan el idioma de la región, de los medios económicos, de bibliotecas

para el aprendizaje dirigido y no dirigido, de la propia costumbre del entorno y otros factores, han colaborado para que el analfabetismo siga prosperando en la entidad.

Sin embargo, también está la otra realidad: la de las universidades en Chiapas. Estas se conforman, entre varios actores, por aquellos alumnos que han podido continuar sus estudios y que han logrado incursionar al nivel superior en cualquiera de las IES, principalmente en las dos más reconocidas y más grandes, ubicadas en la entidad: La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH).

Por lo anterior, y con base en una investigación previa dirigida a 147 estudiantes de estas instituciones, se realiza el análisis de elementos básicos que involucran los aspectos económico, académico y el social. Dentro del primero se puntualiza la ocupación familiar de los estudiantes, la cual marca una identificación con lo vivido durante la infancia y la toma de decisiones, que en algunas veces propicia un cambio de ritmo en la vida familiar.

Tabla 1
Ocupación familiar

| IES | ¿A qué se dedica la familia? | | | | | | Total |
|---------|------------------------------|-----------|-------|---------|---------------|-----------|-------|
| | Agricultura | Ganadería | Pesca | Obreros | Empleo propio | Profesión | |
| UNACH | 29 | 16 | 5 | 21 | 15 | 21 | 107 |
| UNICACH | 3 | 7 | 8 | 11 | 2 | 9 | 40 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

Este análisis permite visualizar las diferentes ocupaciones de las familias de los estudiantes encuestados; asimismo,

permite entender el contexto en el que varios de ellos han crecido. Por ejemplo, la *Tabla 1* muestra que hay 32 personas que provienen de un entorno familiar agrícola; 23, del ganadero; 13 del pesquero; 32 son de familias obreras; 17 crearon sus pequeñas y medianas empresas; 30 vienen de familias que tienen un grado profesional y se desempeñan en ello.

Además de esta información, también se entiende que los estudiantes han dejado esa ocupación, ya sea parcial o de manera permanente, al ingresar a la educación superior. Sin embargo, esto no es lo único a lo que se enfrentan. Las IES en Chiapas requieren cumplir con el aspecto formativo y económico para lograr el desarrollo académico de sus estudiantes hasta alcanzar el punto de profesional y una de las prioridades es brindar todos los recursos que éste requiera. Para ello, hablando en específico de información, se analizan los motivos que los llevan a consultar materiales documentales para sus búsquedas.

Tabla 2
Prioridades de información

| IES | ¿Cuáles son las razones de la búsqueda de información? | | | | | | | | | |
|---------|--|----|-----------------------|----|---------------------|---|----------------------|----|-------|-----|
| | Trabajos escolares | % | Hobbies o pasatiempos | % | Proyectos laborales | % | Proyectos personales | % | Total | % |
| UNACH | 71 | 66 | 34 | 32 | 1 | 1 | 1 | 1 | 107 | 100 |
| UNICACH | 22 | 55 | 13 | 33 | 1 | 3 | 4 | 10 | 40 | 100 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

Para los alumnos tanto de la UNACH como de la UNICACH, la razón principal aparente que los motiva a buscar información tiene que ver con los trabajos escolares: tareas, investigaciones, foros, entre otros. La segunda, se debe a los pasatiempos o *hobbies*, es decir, la información que a ellos les interesa de acuerdo

con sus gustos, diversiones o curiosidades inmediatas. La siguiente opción la representan los proyectos, donde el porcentaje fue mínimo tanto en los laborales y los personales.

Es necesario mencionar que aquí se presenta el área de oportunidad más fuerte que no se ha canalizado de manera adecuada desde el nivel formativo de los estudiantes, pues los proyectos personales y profesionales conforman la demostración del lado práctico de lo que se va adquiriendo en lo académico y que además le da un sentido de profesionalismo a lo que el estudiante puede aplicar para su entorno social. Cualquiera puede emprender un negocio, un sueño, un trabajo, sea estudiante o no. Sin embargo, no resulta igual cuando la persona se está formando académicamente, ya que cuenta con una visión más profunda de las circunstancias que lo rodean. Su entorno no solo es el inmediato, sino global, y le da pauta para la innovación y competitividad profesional.

Derivado de lo anterior, surge la siguiente perspectiva incluida en el plan de estudios: las materias a cursar. ¿Por qué esto es tan importante? El diseño curricular permite obtener de manera general una visión de lo que formativamente será el resultado de aquel nuevo ingreso. El número de materias divididas por ciclo facilita reconocer el avance cuantitativo del estudiante. Además, el programa de estudios con sus respectivas materias, la descripción de las mismas, los contenidos temáticos y el soporte bibliográfico agiliza el reconocimiento de la necesidad de información del estudiante y la adquisición de las colecciones.

De ahí que, visto esto último desde el aspecto de investigación documental o bibliotecario, se realizó una inspección general del número de materias requeridas. Cabe mencionar que dicha cantidad es aproximada, no debería quedarse estática,

derivado de que cada programa de estudios tiene sus peculiaridades y es ingresado de manera específica, cumpliendo con los lineamientos que establece la SEP para su puesta en marcha.

Así, como bien lo manejan las páginas oficiales de las universidades, la UNACH (s.a.) proporciona al estudiante del centro del estado una variedad de 84 programas de estudio, conformado por 47 licenciaturas, 8 especialidades, 22 maestrías y 7 doctorados. Cada uno está constituido por un número diferente de materias. En cambio, la UNICACH (s.a.) ofrece a la comunidad 29 programas en Tuxtla Gutiérrez, de los cuales corresponden 18 licenciaturas, 7 maestrías, 2 doctorados y 2 especialidades. Al igual que la anterior, esta universidad también concentra su mayor matrícula en licenciatura; por lo que ese será el tema central de análisis en esta sección.

Tabla 3
Materias por programa de estudios

| IES | Materias por licenciatura | Núm. de programas de licenciatura | Núm. de materias totales |
|---------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| UNACH | 53 | 47 | 2 491 |
| UNICACH | 54 | 18 | 972 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

La *Tabla 3* incluye además información sobre el número total de materias por todos los programas de licenciatura. La UNACH dispone de 2 491; la UNICACH, de 972. Tras registrar estos datos, se procede a conocer el acervo bibliográfico por cada una de esas materias, el cual es requerido para la operatividad del programa. Para obtener la cantidad es vital revisar nuevamente lo que la SEP solicita en los acuerdos de los trámites

de reconocimiento de validez oficial de estudios tipo superior. Cabe recordar que en el acuerdo 279 de la SEP se indicaba un número específico de libros por materia, que representaba lo básico para cumplir con los requisitos y obtener el reconocimiento de ofrecer el programa a la comunidad. Así, en el “Capítulo V. De la información y documentación”, artículo 27 fracción VII, se indica:

Acervo bibliográfico de los ciclos escolares que se estén desarrollando y por lo menos del siguiente, conforme al listado descrito en el anexo 3 de este Acuerdo. Dicho listado deberá considerar por lo menos tres apoyos bibliográficos por asignatura o unidad de aprendizaje del plan de estudios y podrán consistir en libros, revistas especializadas, o cualesquier otro apoyo documental para el proceso enseñanza-aprendizaje, bien sean editados o bien contenidos en archivos electrónicos de texto, audio o video (Acuerdo 279 2000, 8).

El Acuerdo 279 era puntual en mencionar que la bibliografía básica o mínima recomendada por materia debía ser de tres. Entendiendo esto, el número de títulos que cada institución debía de mantener al cierre de 2016 e inicio de 2017 era:

Tabla 4
Títulos por materia

| IES | Materias por licenciatura | Núm. de programas de licenciatura | Núm. de Materias totales | Núm. de títulos de libros según A279 (3 títulos por materia obligatorio) |
|---------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| UNACH | 53 | 47 | 2 491 | 7 473 |
| UNICACH | 54 | 18 | 972 | 2 916 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

La UNACH debe contener como mínimo 7 473 títulos (no ejemplares) y la UNICACH, por su parte, 2 916. Esto respecto a

la bibliografía básica. En la realidad, estas IES cuentan con mucho más. En el 2014, el acervo de la UNACH era de 108 987 títulos y la UNICACH de 27 937 (Pola Solórzano 2014, 120). Para el día de hoy, esto debe haber aumentado considerablemente. En cuestión numérica las dos IES llegan sin problema a cumplir con lo mínimo requerido.

No obstante, el Acuerdo 279 ya no está vigente. Cuando se deroga y entra en vigor el que lo reemplaza, en este caso el correspondiente número 17/11/17 de la SEP, la perspectiva de la necesidad bibliográfica tiende a cambiar. ¿Qué sucedió? Este último no especifica ninguna cantidad puntual como parte del número de acervo para la constitución de la bibliografía básica del plan de estudios. De hecho, como ya se mencionó en párrafos anteriores, la bibliografía deja de ser el llamado *anexo 3* y pasa a ser simplemente una mención más de recurso.

Hasta este punto, cualquiera puede pensar de manera superficial y no comprometida que ya no resulta necesaria la inversión en colecciones y que la biblioteca ha perdido la razón para que continúe sirviendo en la universidad. Se puede pensar que el rasgo medular de esta amplia discusión en las IES de México no depende tanto de la existencia de la biblioteca en entorno universitario, pues bien se sabe que los recursos documentales tienen una importancia sustancial en la investigación teórica de cada programa de estudios, la cual sostiene el aprendizaje.

Además de que la bibliografía se revisa durante los procesos de inspecciones, certificaciones y acreditaciones, vale la pena detenerse en el valor financiero: la inversión que la institución está obligada a considerar derivado de su amplio valor formativo e impulso académico con los estudiantes.

Aparentemente no existe una obligatoriedad en bibliografía. Al analizar nuevamente el Acuerdo 17/11/17, se da por hecho

la existencia del acervo bibliográfico en la institución sin hacer hincapié en la cantidad de títulos, en tanto sirva al proceso de enseñanza aprendizaje (artículo 18).

Asimismo, la responsabilidad del acervo recae en el plantel. De igual forma que en el Acuerdo 279, no hay una nueva indicación con respecto al tipo de material: la bibliografía puede ser impresa, digital u otro tipo de formato. Por lo que se confirma que es indispensable la existencia bibliográfica, además de ser requisito expreso de la Secretaría de Educación Pública.

Otro aspecto a resaltar lo constituye la actualización de ese acervo, el cual, por supuesto, también es responsabilidad de la IES hacia su comunidad académica y estudiantil.

La segunda mención sobre este tema se encuentra en el artículo 61, fracción II, donde se estipula que la bibliografía debe estar en las instalaciones, ser presentada en caso de que así se requiera, en su formato en el que está operando, además de estar organizada (Acuerdo número 17/11/17 2017, 20).

Algo rescatable de los acuerdos mencionados radica en que ambos se manejan hacia la necesidad de acervo para la operatividad de los programas, mismos que son cursados a través de unidades y materias por los estudiantes. Éstos, a la vez, al contar con información documental relacionada con su actividad académica son beneficiados formativa y económicamente.

¿Por qué en lo económico? Según el INEGI (2018), la adquisición de un libro impreso o digital en México tiene un costo promedio de 298 pesos, lo que indica que la inversión financiera mínima a realizarse por las dos IES más conocidas en Chiapas es la siguiente:

Tabla 5
Costo-Inversión en acervo bibliográfico

| IES | Materias por licenciatura | Núm. de programas de licenciatura | Núm. de Materias totales | Núm. de títulos de libros según A279 (3 títulos por materia obligatorio) | Inversión promedio en acervo bibliográfico |
|---------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|
| UNACH | 53 | 47 | 2 491 | 7 473 | 2 226 954 |
| UNICACH | 54 | 18 | 972 | 2 916 | 868 968 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

Es importante analizar que mientras la IES considera necesaria la adquisición del acervo impreso o digital para responder a las demandas académicas y formativas de la institución, esto repercute de manera directa con un beneficio económico al usuario. Si los dos millones de la UNACH o el casi millón de la UNICACH que se necesitan para activar la investigación documental en todos sus programas académicos, se divide por programa, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 6
Promedio de inversión económica por programa

| IES | Núm. de programas de licenciatura | Inversión promedio en acervo bibliográfico general | Inversión promedio en acervo por programa |
|---------|-----------------------------------|--|---|
| UNACH | 47 | 2 226 954 | 47 382 |
| UNICACH | 18 | 868 968 | 48 276 |

Fuente: Elaboración propia (2014).

Esta inversión económica está dirigida en directo para las colecciones de la biblioteca académica. La variante por programa responde al número de materias que lo conforman. Entre más

materias tiene un programa de estudios, más títulos requerirá y, por consiguiente, más inversión financiera para la adquisición de los mismos. Si un estudiante de cualquiera de estas IES quisiera adquirir todos los libros del acervo bibliográfico básico de su programa de estudios (impreso o digital), le implicaría en definitiva un gasto de casi cincuenta mil pesos mexicanos. Cantidad que sobrepasa la economía del estudiante promedio de Chiapas y de toda la república mexicana. Por tanto, la institución ofrece a toda su comunidad estudiantil y académica la oportunidad de consultar este acervo básico (elemental) dentro de las unidades de información.

De esta manera, las bibliotecas académicas cumplen un papel excepcional en el servicio al usuario, no solo en organizar la información y tenerla a disposición de quien la requiera, sino de los diferentes procesos que se han creado para el aprovechamiento de todos los recursos con los que cuenta. Entre ellos, los convenios interinstitucionales que favorecen el uso y manejo de la información, además de la variedad de fuentes, soportes y formatos en que se presenta.

Otra función que realizan los bibliotecarios y que se vuelve medular en estos tiempos es la orientación en el uso de los recursos documentales, sea cualquiera el soporte en que estén disponibles. Esto no cesará mientras la información exista, pues la necesidad de conducir a todo usuario hacia la correcta exploración de ésta resulta fundamental.

Hoy día se comprueba que el uso de las herramientas tecnológicas no trae consigo un buen investigador, no es algo que se dé por defecto o de manera predeterminada, sino que se aprende y se trabaja continuamente; la biblioteca corresponde con esa labor de orientar, de apoyar la formación integral y de reafirmar la convicción de servicio.

CONCLUSIONES

Como se abordó en este escrito, el costo en recursos documentales responde a la necesidad de información que presenta la comunidad académica y estudiantil de la universidad. Es decir, la inversión bibliográfica constituye una evidencia de la relación entre el valor formativo y el valor económico de las IES. No es la única, sin embargo, describe con puntualidad el beneficio que obtiene el estudiante al contar con este recurso a su disposición, sin tener que representarle a él un gasto fuera de sus posibilidades económicas.

También se consideró el contexto de los estudiantes chiapanecos que ingresan a la educación superior, entendiendo que en el país y en esta entidad federativa el porcentaje de los que pueden estudiar un grado superior es mínimo, esto derivado de las carencias económicas que repercuten en su ingreso, permanencia y egreso satisfactorio. Por tanto, la necesidad de que existan los medios, las instituciones y las facilidades para el acceso a la información se vuelve de carácter primordial y más si ésta es de calidad, responde a los programas de estudio y representa para el usuario final (el estudiante) un apoyo sustancial.

Por supuesto, lo anterior se cumple satisfactoriamente con la existencia y permanencia de la biblioteca académica. Sin duda, los atributos de las IES, tanto en lo formativo como en lo económico, son indispensables, juntos logran que se ejecute con éxito la planeación institucional y que se cuide el caminar de los procesos designados para el bien social.

REFERENCIAS

- Asociación Responsable de Servicios Escolares y Estudiantiles. 2017. *10° Congreso de Administración Escolar*. México: ARSEE. <https://arsee.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Proceso-de-Acreditaci%C3%B3n-de-la-ARSEE.pdf>.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. 2021. *Lineamientos generales para el reconocimiento formal y el refrendo de dicho reconocimiento a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de tipo superior*. México: COPAES. https://www.copaes.org/documentos/Lineamientos_Generales.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. Información por entidad. Chiapas. *Cuéntame...* <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=07>.
- . 2018. Consulta de precios promedio. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/app/preciospromedio/>.
- Papadakis, A. (coord.). 2009. *La Gran Enciclopedia de la Economía*. <http://www.economia48.com/>.
- Pola Solórzano, C. 2014. *Estudio comparativo de las bibliotecas académicas de las instituciones de educación superior públicas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*. Tesis de maestría. México: UNAM.
- Red SROI. 2012. *Guía para el Retorno Social de la Inversión*. Reino Unido: CIVIS.
- Universidad Autónoma de Chiapas. (s.a.). Oferta educativa: licenciaturas. *UNACH*. <http://www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas>.

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. (s.a.). Conoce nuestra oferta educativa. *UNICACH*. <https://www.unicach.mx/oferta-educativa>.

REFERENCIAS JURÍDICAS

Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. *Diario Oficial de la Federación* (México), Primera sección, 10 de julio de 2000. <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a279.pdf>.

Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. *Diario Oficial de la Federación* (México), Tercera sección, 13 de noviembre de 2017. http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15215/3/images/a17_11_17.pdf.

Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; formación editorial y revisión de pruebas Editorial Albatros, S.A. de C.V. y Carlos Ceballos S. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Editorial Albatros, Av. Benito Juárez M26 L14, Col. El Molino Tezonco, C.P. 09960, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en agosto de 2022.